

CONSTANCIA: Popayán, 18 de enero de 2024.- Informando al señor Juez que la apoderada de la parte demandante presentó solicitud de retiro del trámite de aprehensión con radicado con Nro. 2023-769. Provea.

MANUEL ANTONIO MAZABUEL MEDINA
Secretario



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA
j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, dieciocho de enero de dos mil veintitrés

Radicado: 1900140030022023-00831-00

Proceso: APREHENSION - PAGO DIRECTO
Demandante: FINESA. S.A.
Demandado: CONSTANZA MUÑOZ MUÑOZ

Interlocutorio No. 063

Vista la petición, suscrita por la apoderada de FINES S.A., abogado FELIPE EHERNAN VELEZ DUQUE mediante el cual solicita el retiro del trámite de la referencia y el levantamiento de la orden de decomiso por acuerdo de las partes, por lo cual el Juzgado **DISPONE:**

PRIMERO: ACEPTASE el retiro del trámite DE APREHENSIÓN Y ENTREGA DEL BIEN MUEBLE - LEY 1676 DE 2013, propuesta por FINESA S.A. actuando con mediación de apoderado judicial, en contra de CONSTANZA MUÑOZ MUÑOZ por acuerdo de las partes

SEGUNDO: OFICIAR a la SIJIN – AUTOMOTORES para que se sirva cancelar la orden de aprensión del vehículo automotor que a continuación se detalla y la cual fue comunicada mediante oficio No. 2151 del 12 de diciembre de 2023 y que se encontraba en tenencia de CONSTANZA MUÑOZ MUÑOZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.122.339.723.

COLOR:	PLATA SABLE
MARCA:	CHEVROLET
LINEA:	ONIX
TIPO:	SEDAN
CLASE:	AUTOMOVIL
PLACAS:	JRQ287
CHASIS:	9BGEB69KOMG140054
MODELO:	2021

SERVICIO:
MOTOR:

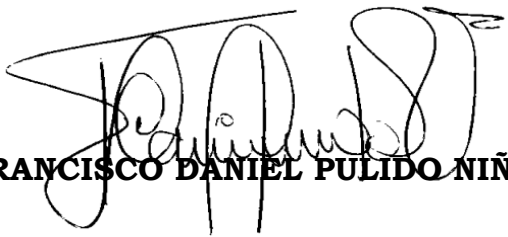
PARTICULAR
L4F*202100406

CUARTO: No condenar en costas a las partes.

QUINTO: EJECUTORIADA esta providencia ARCHIVESE el proceso con las anotaciones y constancias de rigor.

NOTIFIQUESE:

El Juez,



FRANCISCO DANIEL PULIDO NIÑO